Propuesta de actualización de criterios para certificados Exento, “00” y “0”

Programas de Verificación Vehicular Obligatoria de la Megalópolis

Noviembre 2026

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Glosario de abreviaturas y términos

Tecnologías vehiculares

BEV	Vehículo eléctrico de batería
EV	Vehículo eléctrico
FCEV	Vehículo eléctrico de celda de combustible
HEV	Vehículo híbrido convencional
MHEV	Vehículo híbrido suave
PHEV	Vehículo híbrido eléctrico enchufable
REEV	Vehículo eléctrico de rango extendido
ICE	Vehículo o motor de combustión interna
LDV	Vehículo ligero
LDT1 / LDT2	Camioneta ligera, categoría 1 o 2
HLDT	Camioneta ligera pesada
MDPV	Vehículo de pasajeros de servicio mediano
HDV	Vehículo pesado

Contaminantes

CO	Monóxido de carbono
CO_2	Dióxido de carbono
NOx	Óxidos de nitrógeno
GONM	Gases orgánicos no metano
g CO_2/km	Gramos de dióxido de carbono por kilómetro

Glosario de abreviaturas y términos

Normas, programas e instituciones

PVVO	Programa de Verificación Vehicular Obligatoria
HNC	Programa Hoy No Circula
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOM-042	NOM-042-SEMARNAT-2003
NOM-163	NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023
NOM-167	NOM-167-SEMARNAT-2017
CDMX	Ciudad de México
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
UE	Unión Europea

Terminología sobre certificaciones

Tier 2 / Tier 3. Certificación de emisiones vehiculares de Estados Unidos.

Euro 5 / Euro 6d. Certificaciones europeas de emisiones vehiculares.

Durabilidad. Periodo o kilometraje durante el cual el fabricante acredita el cumplimiento de emisiones.

Emisiones de escape. Contaminantes y gases expulsados por el tubo de escape durante la operación del motor, incluidos NOx, CO, hidrocarburos y CO_2.

Emisiones evaporativas. Hidrocarburos liberados por la evaporación del combustible desde el tanque y el sistema de alimentación, incluso cuando el motor no está operando.

Rendimiento de combustible. Distancia recorrida por unidad de combustible, expresado aquí en kilometros por litro (km/l).

Por qué esta propuesta ahora

- La calidad del aire, que venía mejorando consistentemente desde los 1990s, se ha estancado desde 2018: 6 de cada 10 días en el año (209 días totales) la calidad del aire es mala o muy mala por ozono (SEDEMA, INECC, 2023)
- El parque vehicular en la Megalópolis sigue creciendo con unidades cuyo perfil ambiental se desconoce, debido a que la NOM042 no se ha actualizado desde hace 20 años
- La industria automotriz ha impuesto sus propuestas de normas de emisiones, eficiencia y seguridad, en detrimento de la salud, el clima y la calidad de vida de los habitantes de la Megalópolis
- Las normas de emisiones vehiculares no han tenido ningún efecto catalizador para promover el cambio tecnológico ni mejoras en el desempeño ambiental de la flota, por encima de lo que marcan los planes de mercado de la industria automotriz
- La calidad del aire no mejorará sustancialmente en tanto sigan circulando cada vez más unidades con sistemas de control insuficientes, obsoletos o deteriorados.
- Desde la sociedad civil organizada creemos que es tiempo de que las autoridades impulsen normas, criterios y políticas que vuelvan a incidir en mejoras de la calidad del aire y reduzcan el consumo de combustible en la Megalópolis

Objetivo y principios de la propuesta

- Mantener objetivo de reducir las emisiones de contaminantes criterio.
- Vincular la vigencia de los incentivos con la certificación de emisiones de escape y evaporativas, considerando los periodos de durabilidad acreditados para sus sistemas de control.
- Reservar el Exento Permanente para tecnologías sin emisiones en escape.
- Utilizar el rendimiento del combustible como criterio complementario para graduar el beneficio.
- Mantener revisiones técnicas para todos los vehículos de combustión y evitar acumulación de incentivos.

El mayor beneficio se otorga a un mejor desempeño ambiental, que sea certificado y comprobable

Resumen de la propuesta

Incentivo	Criterios propuestos	Duración máxima
Exento permanente	Vehículos cero emisiones: BEV y FCEV	Permanente
Exento temporal	1) Certificación Tier 3 Bin 160 / Euro 6d, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones* ≤ 50 gCO_2/km (rendimiento ⩾ 47 km/l)	12 años (2 periodos de 6 años) Renovación sujeta a evaluación intermedia
00 Superior	1) Certificación Tier 3 Bin 160 / Euro 6d, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones* ≤ 114 gCO_2/km (rendimiento ⩾ 21 km/l)	6 años (hasta 3 periodos de 2 años) Renovación sujeta a evaluación intermedia
00 Base	1) Certificación Tier 2 Bin 5 / Euro 5, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones* ≤ 125 gCO_2/km (rendimiento⩾ 19 km/l	2 años
0	1) Certificación NOM 042 2) Kilometraje dentro de la durabilidad certificada: ○ Tier 2 / Tier 3 → 193,000 o 241,000 km ○ Euro 5 / 6 → 160,000 km ○ NOM 042 → 80,000 / 100,000 km	6 meses

BEV: Vehículos eléctricos de batería
FCEV: Vehículos eléctricos de celdas de combustible

*se refiere a emisiones por el escape

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Certificado Exento

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

PVVO vigente: Holograma Exento se asigna por tecnología

- PHEV, REEV o HEV, son tecnologías de combustión, que pueden acumular hasta 12 años sin verificación.
- PHEV por definición no garantiza autonomía eléctrica suficiente para recorridos diarios promedio en ZMVM.
- Los HEV son vehículos de combustión interna; no tienen capacidad de operación sostenida en cero emisiones y su nivel de eficiencia es variable.
- El beneficio se renueva con revisión documental

Tecnología	CDMX	EdoMex
BEV y FCEV	Permanente	
PHEV y REEV	6 años +1 renovación (12 años totales); 2 años para placas foráneas	Renovable cada 6 años (sin límite especificado)
HEV		

BEV: Vehículos eléctricos de batería
FCEV: Vehículos eléctricos de celdas de combustible
PHEV: Vehículos híbridos enchufables
REEV: Vehículos de rango extendido
HEV: Vehículos híbridos convencionales

icm
INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Propuesta ICM: el holograma Exento Temporal se reserva a híbridos conectables – PHEV o REEV

Incentivo	Criterios propuestos	Duración máxima
Exento temporal	1) Certificación Tier 3 Bin 160 / Euro 6d, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones* ≤ 50 gCO_2/km (rendimiento ⩾ 47 km/l)	12 años (2 periodos de 6 años) Renovación sujeta a evaluación intermedia

La vigencia inicial del holograma es de seis años, con posibilidad de ser renovado por una única ocasión por un segundo periodo de seis años, sujeto a realizar una evaluación técnica con resultado aprobatorio.

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Certificado Exento Temporal

- Emisiones por el escape combinadas ponderadas menores o iguales a 50 g CO_2/km, certificadas mediante ciclos de prueba WLTP, FTP-75/UDDS y HFET aplicables a PHEV, o procedimiento equivalente; declarando ciclo de prueba, factor de utilidad y resultados en modos de descarga de batería (CD) y mantenimiento de carga (CS).

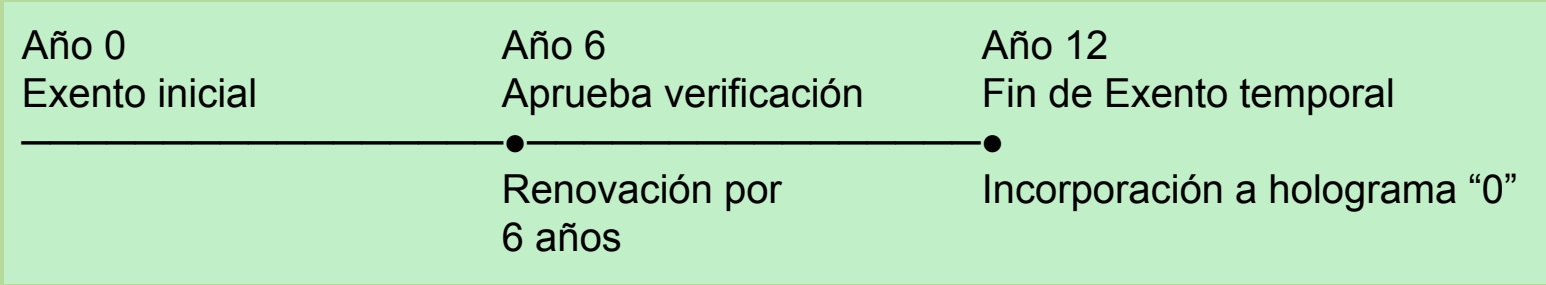
- Certificación EPA Tier 3 Bin 160 o más estricta, que acredite durabilidad de 15 años o 150,000 mi (241,000 km), y certificación evaporativa Tier 3; o Euro 6d o posterior, durabilidad de 160,000 km y evaporativas aplicables.

- Periodo inicial de seis años, con posibilidad de una sola renovación por otros seis años, sujeta a evaluación técnica:
 - Prueba del sistema de Diagnóstico a Bordo (SDB) - sin códigos de falla activos, pendientes o permanentes relacionados con emisiones.
 - Estado de conservación de la batería (SoH) con capacidad energética mínima de 80%.
 - Aprobación de las pruebas de emisiones en escape.

- Fundamento: Criterio europeo para definir a vehículos de cero y bajas emisiones -> de cero hasta 50 gCO_2/km (Reglamento (UE) 2019/631)

El desempeño ambiental prevalece sobre la etiqueta tecnológica

Evaluación en el año 6 para acceder a renovación del Exento temporal



En la prueba del año 6:

- Estado de conservación de la batería (SoH) >= 80%.
- Ausencia de códigos de falla activos, pendientes o permanentes relacionados con emisiones.
- Cumplimiento de requisitos de verificación para motor de combustión.

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Certificado 00

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

PVVO vigente: El holograma “00” se gradúa por certificación y número de períodos

Vigencia	Certificación	Rendimiento	Requisitos que se explicitan en la tabla
Hasta 3 períodos de 2 años	EPA Tier 3 Bin 160 Euro 6 o más estricta	No aplica	EPA: GONM + NOx, CO; durabilidad de 240,000 km Euro 6: límites por categoría; durabilidad de 160,000 km
Hasta 2 períodos de 2 años	EPA Tier 2 Bin 5 Euro 5 o más estricta	≥16 km/l (gasolina)	EPA: 80,467 km y evaporativas ≤2.0 g/prueba Euro 5: 100,000 km y evaporativas ≤2.0 g/p
1 período de 2 años	Vehículo nuevo, incluye MHEV categoría III	No aplica	Prueba de emisiones para fines estadísticos y prueba SDB

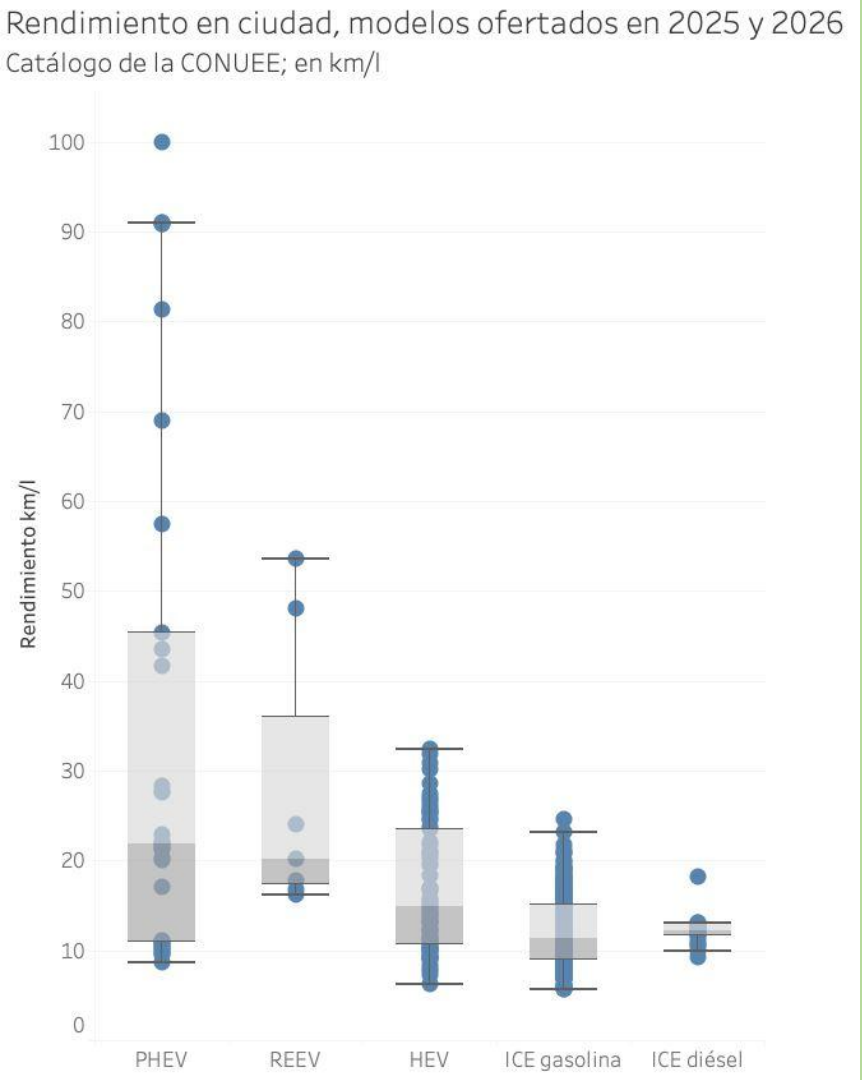
- Hasta 3 periodos diferenciando por certificación de origen.
- Incluye evaporativas de 2.0 g/prueba en el nivel de hasta dos periodos.
- Otorgamiento por una ocasión a vehículos nuevos, con prueba de emisiones y SDB.
- Diferencía la duración del incentivo y el requisito de rendimiento no aplica al nivel más alto.

Propuesta ICM: 2 niveles para Certificado 00

Incentivo	Criterios propuestos	Duración máxima
00 Superior	1) Certificación Tier 3 Bin 160 / Euro 6d, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones ≤ 114 gCO_2/km (rendimiento ⩾ 21 km/l)	6 años (hasta 3 periodos de 2 años) Renovación sujeta a evaluación intermedia
00 Base	1) Certificación Tier 2 Bin 5 / Euro 5, equivalente o mayor (incluye durabilidad y emisiones evaporativas) 2) Emisiones ≤ 125 gCO_2/km (rendimiento⩾ 19 km/l)	2 años

"El holograma 00 se otorga como reconocimiento a los vehículos cuyo desempeño ambiental es superior al establecido en la regulación nacional vigente"

icm
INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO



La regulación nacional vigente comprende también las emisiones de CO_2

Los límites a las emisiones de CO_2 o al rendimiento complementan los requisitos de contaminantes criterio y evitan el beneficio a vehículos poco eficientes aun con clasificación híbrida.

Umbrales de rendimiento de 21 km/l y 19 km/l

- **114 gCO_2/km ó 21 km/l** es el promedio meta estimado para la flota de combustión interna (ICE) previsto por la NOM-163 en 2027.
- **125 gCO_2/km ó 19 km/l** fue el promedio meta estimado para la flota de combustión interna (ICE) previsto por la NOM-163 para 2025
- Existen vehículos **PHEV, REEV, HEV e ICE ineficientes que no cumplen estos umbrales** y, por tanto, **no deben acceder a los incentivos**

Gráfica elaboración propia con datos de Catálogo de la CONUEE.
https://www.datos.gob.mx/dataset/catalogo_rendimiento_combustible_vehiculos_ligeros_venta_mexico

Los umbrales son necesarios por la diversidad de desempeño energético en las distintas tecnologías

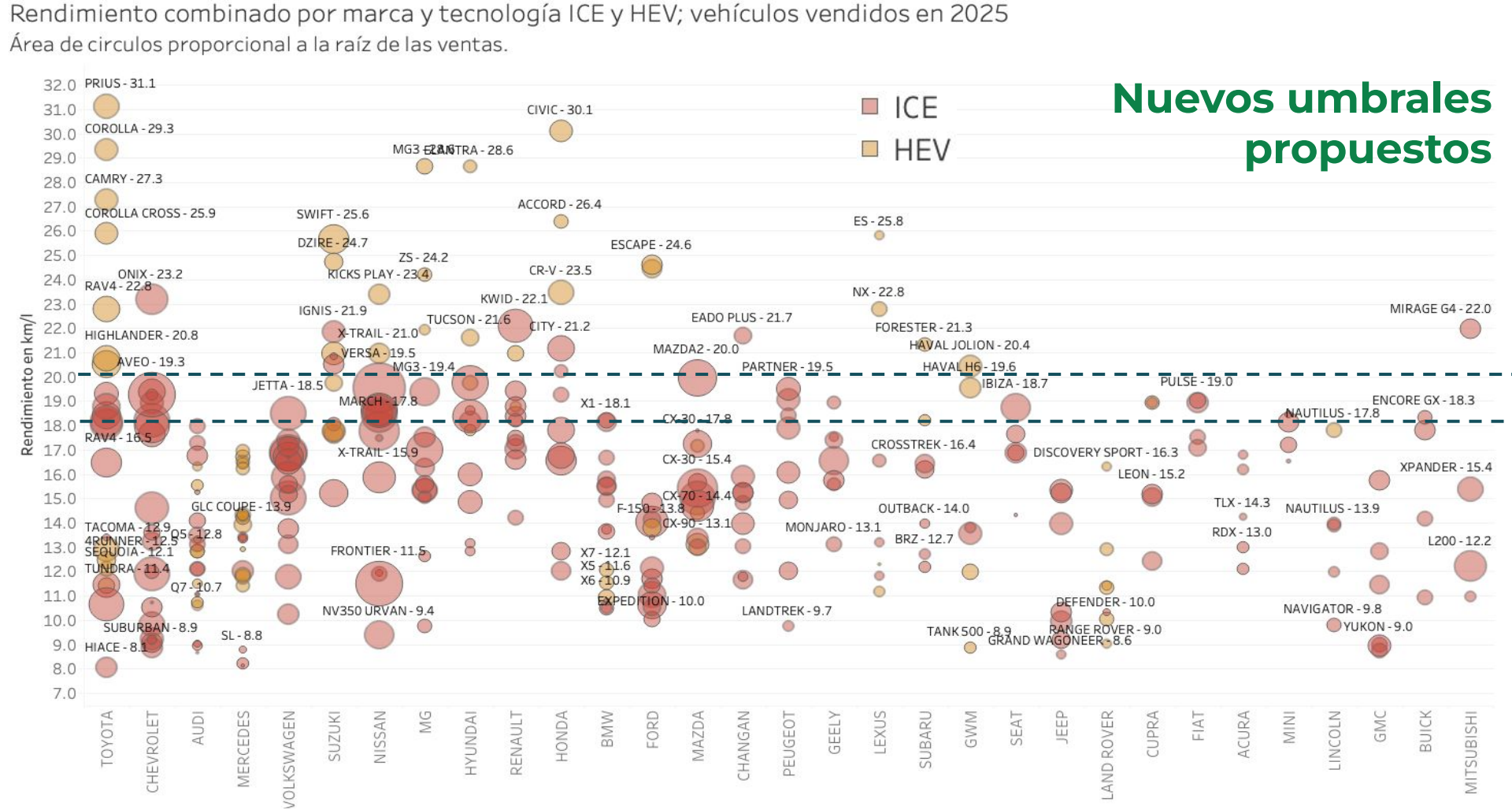
- Las versiones 2026 con rendimiento **superior a 21 km/l**, comprenden **43% de los híbridos no conectables y 3% de los vehículos a combustión de gasolina**.
- **53% de las versiones de HEVs y 8% de las ICE, alcanzan o sobrepasan los 19 km/l**.
- Los umbrales propuestos se alinean con los objetivos de acción climática y potencian los beneficios en la calidad del aire de los criterios de emisiones existentes (Tier 3)

"Exento temporal" ➡ 10 modelos PHEV en 2025 y 7 en 2026 con rendimiento equivalente o superior a 47 km/l (< 50 gCO_2/km)

Año	2025		2026	
Tecnología	HEV	ICE	HEV	ICE
Submarcas	49	219	16	134
Versiones	73	584	30	364
rend ≥ 21 km/l (candidatos a "00 superior")	21 (29%)	13 (2%)	13 (43%)	11 (3%)
19 < rend < 21 km/l (candidatos a "00 base")	5 (7%)	44 (8%)	3 (10%)	19 (5%)
rend < 19 km/l (fuera de "00")	47 (64%)	527 (90%)	14 (47%)	334 (91%)

1/ CONUEE. Catálogo de rendimiento de combustible en vehículos ligeros de venta en México, consultada el 14 de octubre de 2026. https://www.datos.gob.mx/dataset/catalogo_rendimiento_combustible_vehiculos_ligeros_venta_mexico

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

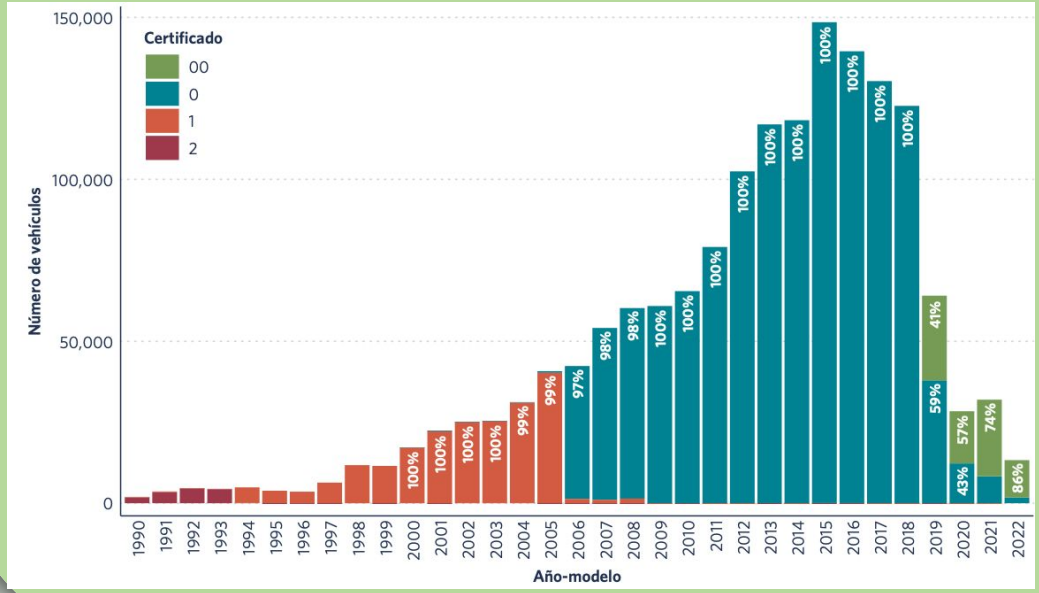


Gráfica elaboración propia. Fuente: CONUEE. Catálogo de rendimiento de combustible en vehículos ligeros de venta en México, consultada el 14 de octubre de 2026 https://www.datos.gob.mx/dataset/catalogo_rendimiento_combustible_vehiculos_ligeros_venta_mexico

Certificado 0

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

PVVO vigente - “0” se asigna por año-modelo y certificado NOM-042

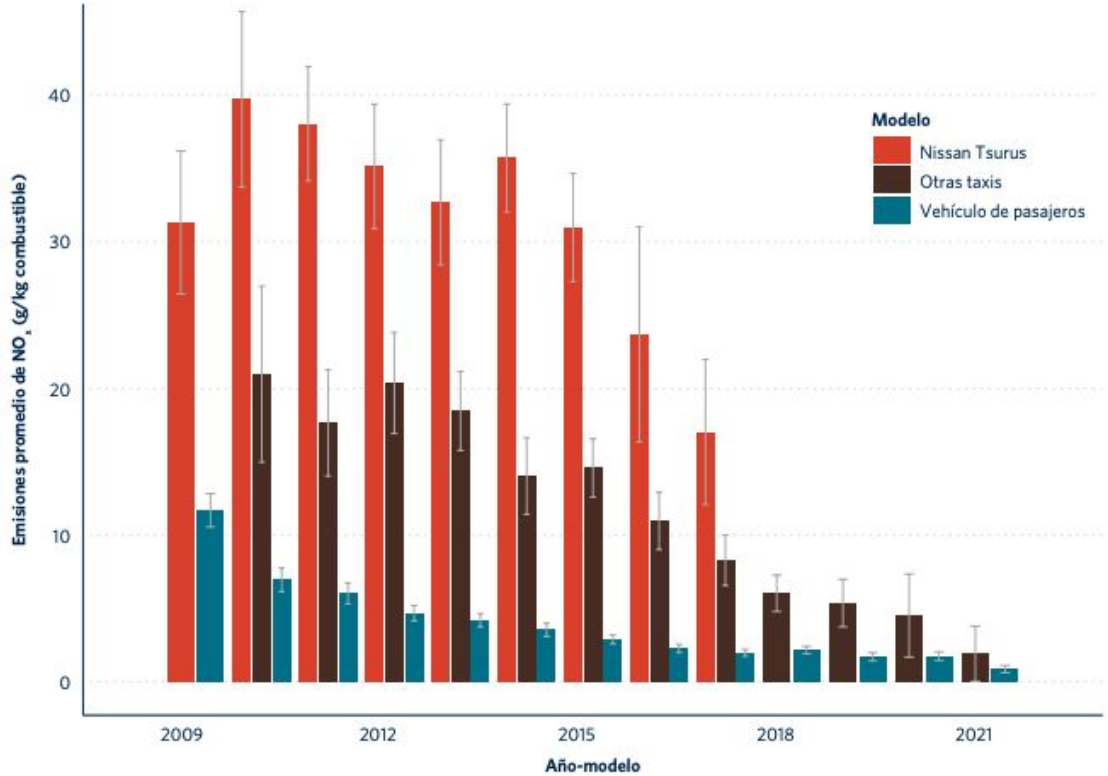


Fuente: Meyer, M., Pineda, L., Jiménez, C. y Dallmann, T. (2024). Evaluación de las emisiones reales de vehículos de pasajeros y taxis en la Ciudad de México. ICCT–TRUE Initiative, figura 1. Certificados PVVO por año del modelo al 2.° semestre de 2021

- La flota de ligeros en circulación en CDMX y Estado de México AM 2006 y posteriores es de aproximadamente 6.3 millones (86% de la flota en circulación)
- El corte en 2006 permite que vehículos con hasta 20 años obtengan holograma “0” y circulen todos los días.
- 2006 se estableció tomando como referencia la NOM-042, vigente desde hace 20 años.
- Con una norma obsoleta y un aumento constante de vehículos en circulación, no se pueden esperar mejoras en la calidad del aire.

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

El año-modelo no es un parámetro suficiente para diferenciar las emisiones de los vehículos en conducción real



Fuente: Meyer, M., Pineda, L., Jiménez, C. y Dallmann, T. (2024). Evaluación de las emisiones reales de vehículos de pasajeros y taxis en la Ciudad de México. ICCT–TRUE Initiative, figura 17. Emisiones de NOx de Nissan Tsurus, todos los demás modelos de taxi y vehículos de pasajeros, por año-modelo.

- La campaña de SR 2022 en la ZMVM, mostró **diferencias sustanciales en las emisiones de vehículos con holograma "0", del mismo año-modelo**
- Los vehículos de **uso intensivo** (taxis) emitieron entre **2.2 y 3.1 veces más que los autos particulares**
- Los **Nissan Tsuru** emitieron **2.6 veces más NOx respecto a otras marcas de taxis y 10.4 veces más respecto a los particulares.**
- Los vehículos con mayor antigüedad en general emiten más, pero **el año-modelo no es tan determinante como el kilometraje total recorrido y la certificación (durabilidad) de los niveles de emisión.**

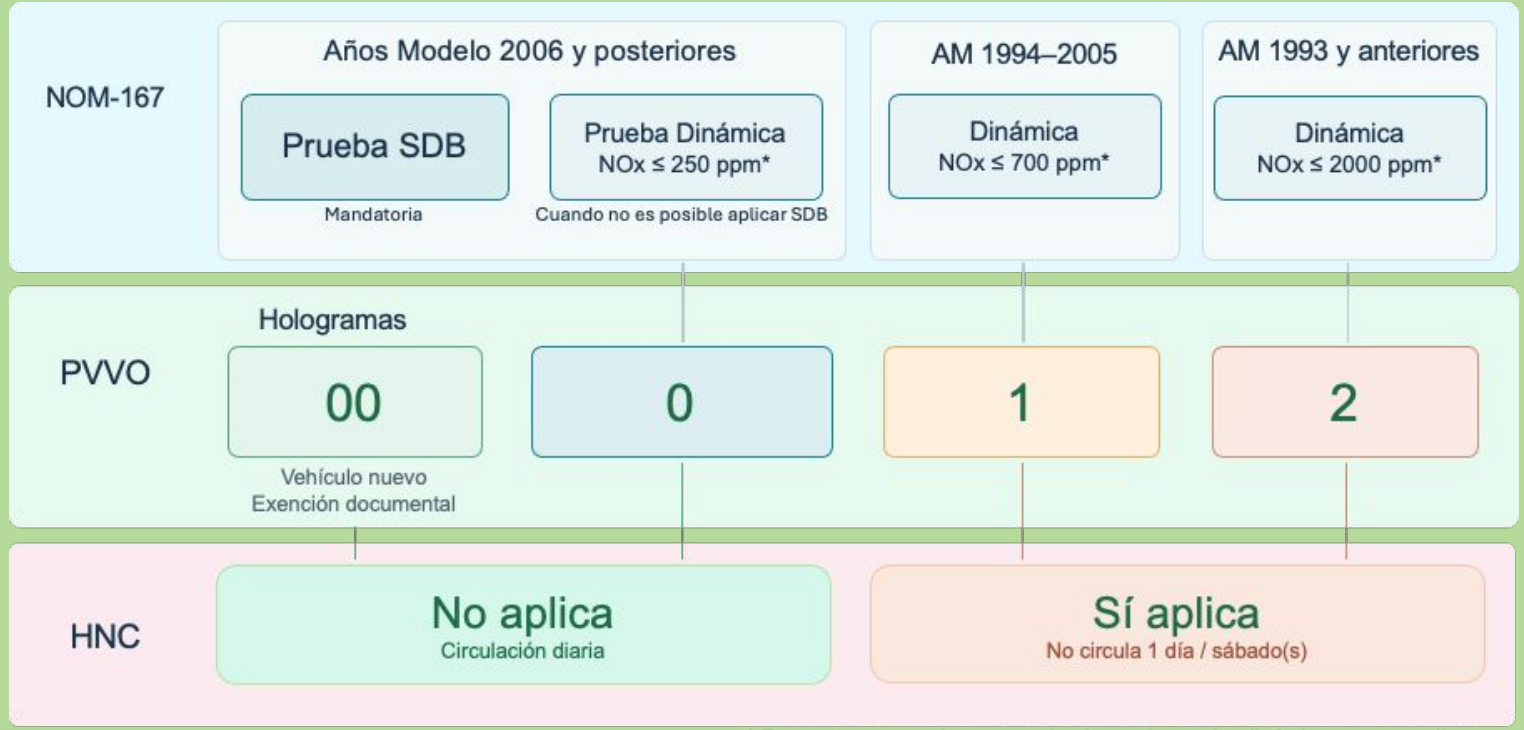
Propuesta ICM: Limitar el otorgamiento del holograma “0” a vehículos cuyo kilometraje se encuentre dentro de los límites de durabilidad correspondientes a su estándar de certificación

- En 2015, el Pleno en Materia Administrativa del Primer Circuito, determinó que restringir el holograma 0 exclusivamente por año-modelo vulneraba el principio de igualdad, al considerar que su otorgamiento debe sustentarse en criterios objetivos de desempeño ambiental y no únicamente en la antigüedad del vehículo.
- Las mediciones de SR identifican diferencias en el deterioro de las emisiones en los vehículos, que no se explican únicamente por la antigüedad, pero se relacionan con el uso intensivo y la durabilidad certificada
- Un criterio objetivo para asignar este holograma es, entonces, la durabilidad del nivel de emisiones con los que los fabricantes certifican los vehículos nuevos.

El derecho a renovar el holograma 0 concluye cuando se agota el periodo durante el cual el fabricante acreditó que los sistemas de control de emisiones mantienen su desempeño

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

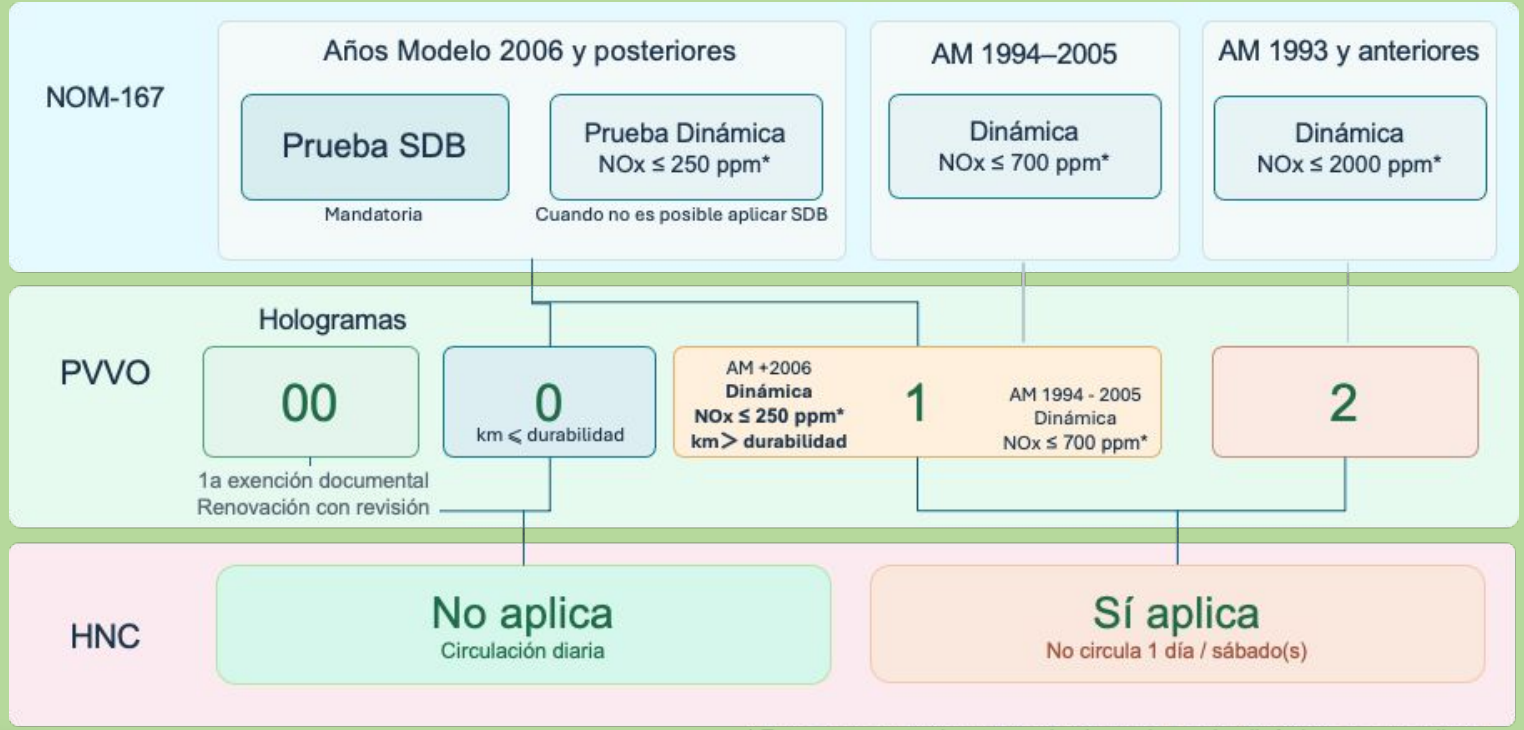
Esquema vigente - NOM-167, PVVO y Hoy No Circula



* Entre otros contaminantes evaluados en la prueba dinámica correspondiente

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Esquema propuesto - NOM-167, PVVO y Hoy No Circula



* Entre otros contaminantes evaluados en la prueba dinámica correspondiente

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Holograma “0” - Clasificación por durabilidad certificada

Certificación	Durabilidad certificada	Elegibilidad para Holograma “0”
NOM-042, Tabla 1 (Tier 1, 2)	80,000 km	Hasta alcanzar 80,000 km
NOM-042, Tabla 2 (Euro 4)	100,000 km	Hasta alcanzar 100,000 km NOM-042-SEMARNAT-2003
EPA Tier 2 vida útil intermedia	50,000 mi (80,000) km o 5 años	Hasta alcanzar 80,000 km o 5 años, lo primero que ocurra. 40 CFR §86.1805-04 (c)
EPA Tier 2 vida útil completa	120,000 mi (193,000 km) o 10 años	Hasta alcanzar 193,000 km o 10 años, lo primero que ocurra. 40 CFR §86.1805-04 (a)
EPA Tier 2 vida útil extendida	150,000 mi (241,000 km) o 15 años	Si el certificado lo muestra expresamente, hasta alcanzar 241,000 km o 15 años, lo primero que ocurra. 40 CFR §86.1805-04 (b)
EPA Tier 3 para LDV y LDT1 vida útil completa	120,000 mi (193,000 km) o 10 años	Hasta alcanzar 193,000 km o 10 años, lo primero que ocurra. 40 CFR § 86.1805-17 (d)
EPA Tier 3 para LDT2, HLDT, MDPV y HDV; y LDV y LDT1 vida útil extendida	150,000 mi (241,000 km) o 15 años	Si el certificado lo muestra expresamente, hasta alcanzar 241,000 km o 15 años, lo primero que ocurra. 40 CFR § 86.1805-17 (d)
Euro 5 / 6b / 6c / 6d / 6e	160,000 km	Hasta alcanzar 160,000 km: (CE) 692/2008; 2017/1151; 715/2007;

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Propuesta ICM: Aspectos jurídicos

- La propuesta se sustenta en la protección de derechos fundamentales: a la salud y a un medio ambiente sano; así como en los principios de prevención, precaución y progresividad.
- Amparo en revisión 576/2023 (sobre contingencias ambientales): Los estándares federales son un piso mínimo de protección ambiental que las autoridades locales pueden ampliar. La prevención exige actuar antes de que se produzcan daños y la protección de la salud no debe subordinarse a criterios exclusivamente económicos.
- Amparo en Revisión 610/2019 (NOM-016 - Etanol): Las decisiones regulatorias deben sustentarse en la mejor evidencia científica disponible y atender oportunamente los riesgos ambientales, conforme al principio precautorio.

Los requisitos para obtener el holograma 0 deben ser objetivos y estar relacionados con la finalidad ambiental: estándar de certificación, durabilidad garantizada, kilometraje recorrido y comprobación del desempeño ambiental

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

Síntesis

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO

- **El Exento permanente se reserva a vehículos cero emisiones:**
 - Eléctricos a batería y de celda de combustible (BEV y FCEV).
- **Exento temporal (máximo 12 años)**
 - Rendimiento superior a 47 km/l (50gCO_2/km) - alcanzable por PHEV y REEV conectables
 - Evaluación intermedia al año 6.
- **Incentivos escalonados para 00, con requisitos de rendimiento:**
 - Nivel Superior acredita integralmente emisiones de escape, evaporativas y durabilidad, mediante EPA Tier 3 Bin 160, Euro 6d o más estricta.
 - Nivel Base acredita con EPA Tier 2 Bin 5, Euro 5 o más estrictas
 - El rendimiento se fija de acuerdo a la NOM-163 vigente: 21km/l o más, para alcanzar nivel superior, 19 km/l o más para el nivel base
- **Holograma 0 a vehículos cuyo kilometraje se encuentra dentro de los límites de la durabilidad certificada.**

Propuesta de actualización de criterios para certificados Exento, “00” y “0”

Programas de Verificación Vehicular Obligatoria de la Megalópolis

Noviembre 2026

INICIATIVA CLIMÁTICA DE MÉXICO